

UNIVERSIDAD VISIBLE

GRANDES RETOS Y DESAFÍOS DE FINANCIACIÓN, EL SECTOR BANCARIO ES UNA ALTERNATIVA

Bogotá D.C., diciembre de 2016

Publicación N° 18a

Antes de año 2008, el presupuesto de inversión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Alcanzo cómo máximo el 6% del presupuesto total, a partir de este año empezó a ingresar al presupuesto, el recurso de la estampilla “Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años”, suceso que ya se ha expuesto ampliamente en este documento. Con esta fuente se lograron financiar los proyectos de inversión dirigidos al avance investigativo, tecnológico y físico, que indudablemente se han generado nuevas dinámicas y obligaciones para la Universidad, sin embargo, los recursos de la estampilla de la Universidad tiene un límite en valor, que está a punto de completarse y comienza a configurarse un ambiente incertidumbre para la continuidad de los proyectos de inversión, y todos los avances que han dejado en su desarrollo.

Si bien la existencia de la estampilla ha permitido sustanciales avances en diferentes aspectos de la universidad, también generó una dependencia casi unívoca, y que de no ser por recursos que de forma temporal y en ocasiones intermitente han apalancado proyectos, (cómo el caso de los recursos CREE, el aporte del Distrito en el año 2015 que estaba dirigido a la financiación de proyectos de infraestructura y los recursos de la Estampilla Pro-Unal), sería la única fuente de financiamiento, genera entonces una mayor incertidumbre que la fuente principal de recursos de inversión se esté agotando y que aún no se haya despejado el panorama en el proyecto de modificación a la Ley de estampilla, que le permita a la institución seguir potenciándose, con los recursos de la estampilla.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Oficina Asesora de
Planeación y Control

La Oficina Asesora de Planeación y Control en el marco del proceso de Acreditación Institucional realiza la publicación semanal de cifras, alcances, noticias y logros de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, así como estudios y documentos de trabajo de la OAPC, con el fin de brindar Información a la comunidad en general en el marco del nuevo Plan Estratégico de Desarrollo.

La dependencia de una sola fuente, empuja a la Universidad hacia la escogencia de dos caminos, por un lado puede tomar un papel pasivo y acomodarse a las circunstancias posterior a que se agoten los recursos de estampilla, y el otro es asumir una actitud activa e ir en la búsqueda de recursos, esta segunda ruta tiene muchas variantes, modificar sus actividades internas que le producen recursos, buscar recursos de cooperación internacional, participar en convocatorias nacionales, o la financiación a través de la banca pública o privada.

La Universidad ha utilizado los recursos CREE y la Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para desarrollar proyectos de desarrollo en aspectos esenciales de la universidad (fortalecimiento de Doctorados y del sistema de investigaciones, desarrollo físico, actualización en la implementación del uso de las TIC, dotación de los laboratorios y las bibliotecas) sin embargo, la limitación de los recursos ha condicionado a que las decisiones de la Universidad se enfoquen en determinados objetivos, en actividades específicas, que responden a problemas coyunturales y de especial urgencia. Ante las inmensas necesidades que tiene la Universidad y la limitación de recursos, esta sección se presenta con el propósito de identificar cuáles son los costos en los que incurriría la Universidad si decidirá apostar por financiar algunos proyectos de inversión con préstamos externos.

Este apartado se dividirá, en dos subsecciones, en el primero se presentan los costos de buscar un préstamo con las entidades de economía mixta como Findeter y Fodeseq, y en el segundo, los costos por financiarse a través de la banca privada.

I. FINANCIACIÓN CON ENTIDADES DE ECONOMÍA MIXTA: BUSCANDO EL CAMINO MENOS ESCOLLOSO

El FINDETER, Financiera de Desarrollo Territorial S.A., es una entidad vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cuya naturaleza es economía mixta, pues los recursos de esta entidad, son tanto de origen público como capital privado, es denominado un banco de segundo nivel, debido a que hace las veces de intermediario entre los bancos comerciales (convencionales) y los beneficiarios, generando unas tasas de interés específicas para cada caso.

El Ministerio de Educación Nacional y FINDETER, han diseñado una línea especial de crédito con tasa compensada para el fomento de la educación superior en programas de aumento de la cobertura y/o mejora de la calidad educativa.

Las actividades susceptibles de financiación en esta línea de crédito, están dirigidas a mejorar a las condiciones físicas y dotacionales de las Instituciones de educación superior y guardan una fuerte relación con las actividades financiadas por la estampilla de la universidad Distrital:

- Proyectos de Preinversión.
- Construcción, ampliación, adecuación, reconstrucción y mejoramiento de la infraestructura educativa orientada al aumento de la cobertura educativa o al mejoramiento de las condiciones de calidad y de permanencia de los estudiantes dentro del sistema.

- Dotación de laboratorios, medios educativos y bibliotecas (actualización bibliográfica impresa o digital) y software que la soporte.
- Equipamiento tecnológico (hardware y software) e infraestructura de red.

Los créditos que confiere el FINDETER, tienen una duración de entre 5 y 10 años, y los montos dependerán de la bolsa de recursos disponibles y la cantidad de solicitudes que se haga sobre los mismos.

Las tasas de interés dependerá de la evaluación del riesgo de cada entidad presente, sin embargo, para este ejercicio se presentará máxima tasa de interés que aplica el Findeter, actualmente se aplica el IPC + 4% E.A., el IPC (inflación) se cobra con el fin de mantener el valor del dinero en el tiempo. Así, si la Universidad decidiera adquirir un préstamo de \$1.000.000.000, tendría que pagar diariamente 204.842.771.

TABLA 1 TASA DE INTERÉS E INFLACIÓN* (PROYECTADA) Y VALOR DEL PRÉSTAMO POR PERIODO

Periodo	Tasa	Inflación	Valor del préstamo
Diario	0,01090%	0,010%	204.842.771
Mensual vencido	0,32737%	0,292%	6.190.406.449
Bimestral vencido	0,65582%	0,583%	12.391.530.270
Trimestral vencido	0,98534%	0,875%	18.603.406.549
Semestral vencido	1,98039%	1,750%	37.303.902.719
Anual vencido	4,00000%	3,500%	75.000.000.000

Si la Universidad decidirá adquirir un préstamo de 1.000.000.000, al final de los 10 años de duración, pagaría 1.456.859.274 en términos corrientes, sin embargo, en términos reales, es decir descontando el factor inflacionario, a precios de 2015, el valor del préstamo sería 1.194.624.605, es decir 19% del valor del préstamo, la alternativa está presente y dependerá de las directrices de la universidad si la estudia o la de lado.

Fondo de Desarrollo de la Educación Superior, FODESEP, Creado en 1992 con la Ley 30 y normado por el decreto 2905 de 1994 de presidencia de la República, se estableció como una sociedad de economía mixta, monitoreada por el Ministerio de Educación Nacional, el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, Icfes, y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, Icetex, las líneas de apoyo son similares a las actividades de inversión que actualmente tiene la Universidad:

- Adquisición de bienes (equipos didácticos).
- Desarrollo de venta de servicios de las instituciones al sector productivo.

- Adquisición de bienes intangibles (como procesos de acreditación, investigación técnica, bienestar universitario).
- Apoyo a convenios con franquicias académicas.
- Desarrollo de infraestructura (planta física).

El condicionamiento de recursos que se otorgan por medio esta entidad, es que se pueden prestar hasta máximo 10 veces el valor aportado por la Institución, en el caso de la Universidad Distrital, es 250 millones de pesos.

El Fodesep estableció tasas de interés fijas mensuales dependiendo de la destinación y del plazo del préstamo, así:

TABLA 2 TASA DE INTERESES POR MODALIDAD Y POR PLAZO

Modalidad del Crédito	12	24	36	48	60
- Adquisición de Bienes Tangibles	1,41%	1,50%	1,54%	1,58%	
- Obras de Infraestructura	1,38%	1,46%	1,55%	1,55%	1,59%
- Renovación y Acreditación Institucional	1,32%	1,41%	1,45%	1,49%	1,53%

De esta forma ya se establece un menor lapso de tiempo entre los créditos que ofrece el FINDETER y el FODESEP, mientras el primero ofrece 10 años, el segundo, apenas permite 5 años para el pago del crédito, ahora se evaluara los costos en los que incurriría la Universidad de apostar por este tipo de crédito.

Por ejemplo, si la Universidad Distrital decidiera adquirir un préstamo por \$1.000.000.000, para realizar obras de Infraestructura, al cabo de 5 años o 60 meses, este préstamo, tendría un valor de \$1.559.075.407, en términos constantes a precios de 2015, el valor del préstamo sería \$1.278.441.833.

Como conclusión se puede observar que el valor de los recursos de los fondos de economía mixta se rige por la idea de asegurar el retorno del capital. Si la Universidad decidiera recurrir a este tipo de préstamo o a cualquier otro deberá realizar toda una proyección de ingresos y gastos, una implementación de un marco fiscal de mediano plazo, una restructuración de los ingresos por extensión, la negociación del pacto de concurrencia y la ampliación de la estampilla, en fin tendrá que estructurarse financieramente si quiere hacer frente a esta fuente de financiación.

II. LOS BANCOS COMERCIALES, UNA ALTERNATIVA EXTREMA

Los bancos comerciales son una de las piedras angulares para el sistema capitalista y resistidas por las entidades públicas, pero son fundamentales para mantener el sistema de producción y por tanto la economía en funcionamiento. El banco, desde un punto de vista etimológico, es una entidad intermediaria que realiza operaciones financieras del dinero de

accionistas o depositarios y clientes o prestatarios, en el que cobran la intermediación, llamado tasas de interés.

En esta subsección, se presentara el costo de adquirir un préstamo a través de los bancos privados, de los 25 establecimientos bancarios que actualmente tienen presencia en el país, solamente 7 cuentan con créditos de 5 o más años empresariales con tasas de interés E.A. presentadas ofrecidas, así:

TABLA 3 TASAS DE INTERÉS DE LOS BANCOS A EMPRESAS A 5 O MAS AÑOS

Entidad	Más de 5 años
Av Villas	11.44 %
Banco Corpbanca	11.62 %
Banco Davivienda	11.69 %
Banco Popular	10.61 %
Banco de Bogotá	9.30 %
Bancolombia	13.60 %
Colpatria Red Multibanca	10.84 %

De la misma forma como se expuso en la subsección anterior, se realiza una explicación de cuánto vale al final el préstamo y cuánto vale en términos reales:

- El banco que presenta la mayor tasa de interés es Bancolombia con 13,60%, al cabo de 10 años un préstamo de \$1.000.000.000 con esta entidad bancaria representaría 1.887.299.755, y en términos reales, es decir a precios de 2015 el valor del préstamo sería 1.547.585.799.
- La Menor tasa de interés está registrada por el Banco de Bogotá con 9,30%, un préstamo de mil millones de pesos, representaría al cambio de 10 años, aproximadamente 1.578.837.173, en términos constantes, 1.294.646.482 a precios de 2015
- El promedio de los créditos empresariales, mayores a 5 años el 10,92% E.A., con este promedio el valor del préstamo después de 10 años de adquirido sería de 1.692.322.282, a precios constantes de 2015, este valor sería 1.387.704.272.

Como conclusión general, podría exponerse la idea de que no existe una diferencia sustancial entre los valores de los préstamos de las entidades de economía mixta y los bancos comerciales, las diferencias radicarán en las facilidades que se producen en el proceso de solicitud y diligenciamiento de los recursos.

Indudablemente los créditos externos no representan la mejor alternativa de mediano y largo plazo, pero para realizar una buena planeación se deben contemplar todas las posibilidades y el crédito externo es una de estas.